

156654

Quito, 18 de octubre de 2011

Señor
ALVARO XAVIER LANDAZURI AGUIRRE
Ciudad.-

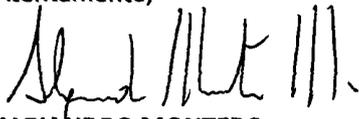
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COMERCIAL VIAGEC S.A., reunida en Quito en esta fecha, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el veintisiete (27) de septiembre del dos mil seis (2006), ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.1.8J.003975 del dieciocho (18) de octubre del dos mil seis (2006), e inscrita en el Registro Mercantil el treinta (30) de octubre del dos mil seis (2006), se constituyó la compañía COMERCIAL VIAGEC S.A.

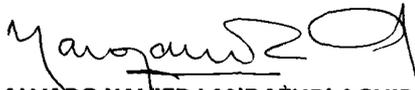
De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

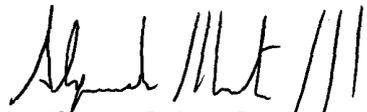

ALEJANDRO MONTERO
Secretario Ad Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-

Quito, 18 de octubre del 2011


ALVARO XAVIER LANDAZURI AGUIRRE
C.C. 170977062-0

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor ALVARO XAVIER LANDAZURI AGUIRRE en todos sus actos.


ALEJANDRO MONTERO
Secretario Ad Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente

18116

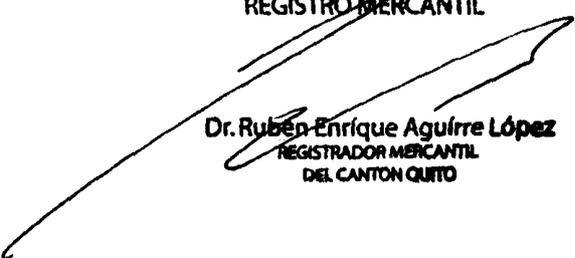
documento bajo en No.....del Registro

de Nombramientos Tomo No.....**142**

22 NOV 2011

Quito, a.....

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

